

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA**

PROCESO :	EJECUTIVO
RAD. INT. JUZGADO:	47-570-40-89—001-2021-00180-00
DEMANDANTE :	BAYPORT DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS:	ADALBERTO GONZALEZ NARVAEZ
FECHA:	14 DE FEBRERO DE 2023.

Revisado el expediente de la referencia, la solicitud realizada por la parte demandante, habiéndose realizado la liquidación de costa por secretaria totalizando agencias en derechos y valores por notificación en \$728.350, y por encontrarse la misma conforme a derecho, este despacho procederá a darle aprobación.

En mérito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ'.

CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 la firma del juez es digitalizada